

REFERENCIA EXPEDIENTE N° 284/21

VISTO:

La presentación de la Concejala Lourdes Filgueira Risso, mediante la cual solicita prórroga de la licencia a su banca desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la L.O.M. en el artículo 63º, Inc. 7) corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, considerar la petición de licencia informada, que la causal invocada amerita el reconocimiento de la presentación.

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, art. 88º y ante la toma de licencia por parte de la Sra. Concejala corresponde su reemplazo por el primer candidato de la lista de Concejales del Partido al que perteneciera, que hubiera sido consagrado conjuntamente con él.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

DECRETO

Artículo 1º: Otorgase la prórroga de la licencia solicitada por parte de la Concejala Lourdes Filgueira Risso, durante el período que se extiende desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, inclusive.

Artículo 2º: Atento a la licencia referida en el artículo 1º, DESIGNASE a la Sra. Rosana Valeria Domínguez, DNI 27.818.839 en reemplazo de la Sra. Lourdes Filgueira Risso, y mientras dure la licencia otorgada.

Artículo 3º: La peticionante de la licencia a que hace referencia el artículo 1º, podrá requerir la suspensión de la misma en cualquier momento mediante nota dirigida a la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 30 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 268/21


Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar




Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar